



## Resolución Directoral

Santa Anita, 22 de Agosto del 2012.

### CONSIDERANDO:

Que, el Hospital Hermilio Valdizan constituye una institución Líder en la atención integral especializada en Salud Mental y Psiquiatría, en los niveles de promoción, prevención, recuperación, y rehabilitación, fomentando el trabajo interdisciplinario y desarrollando actividades de docencia e investigación, contribuyendo a mejorar la calidad de vida de la población;

Que, el Hospital Hermilio Valdizan, con fecha 09 de Setiembre del presente año, celebrará cincuentiuno (51) años de vida Institucional, por lo que estando a la proximidad de dicha fecha y la trayectoria desplegada, se hace necesario que los trabajadores y autoridades celebren el citado aniversario, para el cual se hace necesario organizar y desarrollar actividades académicas y eventos de carácter festivo, acorde al prestigio institucional;

Que, el desarrollo de la celebración del 51º Aniversario del Hospital Hermilio Valdizan, constituye un magno acontecimiento que merece la debida atención, a fin de garantizar una debida organización; por lo cual se hace necesario conformar una comisión central encargada de programar y conducir las diferentes actividades académicas y festivas que requiera ejecutarse, para cuyo efecto es pertinente emitir el respectivo acto resolutive;

En uso de las facultades conferidas por el artículo 11º inc. c) del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Hermilio Valdizán", aprobado por R.M. Nº 797-2003-SA/DM; y, contando con la visación de la Dirección Ejecutiva de Administración;

### SE RESUELVE:

**Artículo Primero.**- Conformar la Comisión Central para la celebración del 51º Aniversario del Hospital Hermilio Valdizan, la misma que se encargará de organizar y conducir las diferentes actividades del Aniversario, quedando conformada de la siguiente manera:

- |                                 |            |
|---------------------------------|------------|
| • Dr. Ricardo Neyra Camac       | Presidente |
| • Dr. Carlos Ríos Cuadros       | Miembro    |
| • Dr. Milko Quispe Cisneros     | Miembro    |
| • Dr. Paúl Paz Soldán           | Miembro    |
| • Psi. Moisés Ruiz Vergaray     | Miembro    |
| • Psi. Nelly Valenzuela Eslava  | Miembro    |
| • Lic. Nelly Puente Rodríguez   | Miembro    |
| • Lic. Ysabel Yataco Peña       | Miembro    |
| • Lic. Mary Villavicencio Leiva | Miembro    |
| • Lic. Chela Collantes Menis    | Miembro    |
| • Lic. Soledad Serpa Reyes      | Miembro    |
| • Sr. Nery Brito Sánchez        | Miembro    |
| • Sra. Elizabeth Laguna Soto    | Miembro    |

**Artículo Segundo.**- La oficina Ejecutiva de Administración brindará el apoyo logístico necesario dentro del marco de austeridad, para el eficiente desempeño de las labores encomendadas a la Comisión, la misma que mantendrá informada a la Dirección General sobre los avances de las actividades programadas.

**Artículo Tercero.**- la Dirección General dispone atorgar las facilidades a los miembros del Comité, para la realización de las actividades que se requieran para cumplir con la celebración del 51º Aniversario del Hospital Hermilio Valdizan.

Regístrese y Comuníquese,



Distribución:  
INFORMATICA  
FILE V RES.

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN  
DR. RAFAEL NAVARRO CUEVA  
Director General  
P. 4598 - R.E. ESP: 1093